

	CITA Y EMPLAZA		
	Versión 01	Vigente a partir de: 04/09/19	Código GVPRO1FO40

LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA

CITA Y EMPLAZA

Al señor **RENE DAVID CASTILLO ACHURY**, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 1.069.099.587 y **SANDRA YANET CASTRO RODRIGUEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 1.076.662.212 expedida en el municipio de Ubaté, en su calidad de progenitores de la niña **ALISON YULIANA CASTILLO CASTRO**, identificada con el Registro Civil N° 1.171.965.494 expedido en Ubaté, de 4 años de edad, a los miembros de su familia de origen y extensa, así como a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud y a la cual esta entidad le adelanta Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación comparezcan ante la Comisaria de Familia de Carmen de Carupa, ubicada en la Carrera 3 N° 2 – 96, Segundo Piso, con el fin de notificarle el Auto de Apertura de Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos N° 02-25, de fecha diez (10) de febrero de 2025.

Lo anterior, de conformidad al Artículo 102 de Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia, modificado por el artículo 5 de la Ley 1878 de 2018.

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.


Karol Alexandra Ruiz Ortiz
Comisaria de Familia
Carmen de Carupa

Fijado el: 27 de mayo de 2025
Desfijar el: 4 de junio de 2025
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil